



RESOLUCION - R - N° 173 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1998

Expte. N° 16.106/88

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 654-97, del 18 de diciembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se reduce la dedicación del Sr. Edgar Leopoldo ESTRADA, Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a dedicación semiexclusiva, del CONSEJO DE INVESTIGACION, a partir del 3 de noviembre de 1997 y mientras dure su designación en el cargo de Administrador de Redes Informáticas del Poder Judicial de la Provincia de Salta.

QUE la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL consignó erróneamente la fecha en su informe de Fs. 26 vta, y al haberlo detectado, rectifica que corresponde a partir del día 6 de noviembre de 1997, la reducción horaria otorgada al Sr. ESTRADA.

Por ello y atento que corresponde modificar la resolución rectoral N° 654-97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral N° 654-97, en la parte correspondiente donde dice: "a partir del 3 noviembre de 1997", deberá leerse "a partir del 6 de noviembre de 1997".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR